



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-831611

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-831611 por el que la arquitecta **Silvina de Lourdes BARRAUD** eleva renuncia a la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN PLAN DE ESTUDIOS 2007 de la Carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-78-E-UNC-DEC#FAUD, la arquitecta BARRAUD es designada como integrante de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN PLAN DE ESTUDIOS 2007 de la Carrera de Arquitectura.

Que la solicitud de renuncia de la arquitecta BARRAUD obedece a motivos personales.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la arquitecta **Silvina de Lourdes BARRAUD** a la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN PLAN DE ESTUDIOS 2007 de la Carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la participación y el compromiso de trabajo de la arquitecta Silvina de Lourdes BARRAUD.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

